FLORIDABLANCA, 17 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑORA:
LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA
DIRECTORA DE PRODUCCÓN Y PROGRAMACIÓN
CANAL TRO

ASUNTO: LEGALIZACIÓN APORTES CONTRATO DE COPRODUCCIÓN 013 DEL 2025

Por medio de la presente, me permito relacionar los aportes correspondientes al CONTRATO DE COPRODUCCIÓN 013 DEL 2025 DE LA EMPRESA **MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S**, el cual tuvo por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA LA COPRODUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA REPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE DIEZ (10) CAPÍTULOS DE 24 MINUTOS CADA UNO Y LA PROPUESTA MULTIPLATAFORMA DEL PROYECTO "7 MARAVILLAS DEL CATATUMBO", aprobado por la Resolución 00020 del FUTIC.

El aporte correspondió al valor de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($73.900.000)** representados en la idea original escritura narrativa y desarrollo conceptual del proyecto **“MARAVILLAS DEL CATATUMBO”.**

Atentamente,



JOSÉ DAVID CORREA CUELLAR
C.C. 88.227.955 DE Cúcuta
Representante Legal
Maguen Comunicaciones